

Escuela Primaria

Política Escolar de Participación de los Padres

Part I: Expectaciones Generales

La Escuela EWRSD se compromete en implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela conjuntamente con los padres desarrollará, distribuirá a los padres de los niños participantes, una Política Escolar de Participación de Padres que la escuela y los padres de los niños participantes han acordado.
- La escuela notificará a los padres acerca de la Política Escolar de Participación de los Padres en un formato entendible y uniforme en la medida posible, distribuirá a los padres en un idioma que los padres entiendan esta política.
- La escuela facilitará la Política Escolar de Participación de los Padres a la comunidad local.
- La escuela actualizará periódicamente la Política Escolar de Participación de los Padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- La escuela adoptará escuela-padres como un componente de su Política Escolar de Participación de los padres.
- La escuela se compromete regirse por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres y llevará a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en dos direcciones y comunicación significativa que implica el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, asegurándose-

- a. Que los padres jueguen un papel integral asistiendo al aprendizaje de sus niños;*
- b. Animamos a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- c. Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se incluyan, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos.*
- d. La realización de otras actividades, tales como los descritos en la Sección 1118 de la ESEA.*

Parte II: Descripción de Cómo la Escuela Implementará Componentes de la Política Escolar de Participación de los Padres

1. **La Escuela East Windsor Regional School District** llevará a cabo las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y común acuerdo de su escuela y la Política Escolar de Participación de los Padres y su plan escolar, si procede, de forma organizada, en curso, y oportunamente en la sección 1118 (b) de la ESEA:

Lo siguiente será distribuido a los padres para su revisión a través de boletines, reuniones informativas, y paquetes del día de inauguración, comités consultivos y consejo escolar:

- Política de Participación de los Padres del Distrito;
- Política de Participación de los Padres de la Escuela;
- Pacto de Escuela-Padres;
- Avisos a los padres que se aplican al título I, parte A, dirección no- reglamentaria.

2. **La Escuela East Windsor Regional School District** convocará a una reunión anual durante el primer trimestre del año escolar en un momento conveniente para informar a los padres de los siguientes:

- Que la escuela de su hijo participa en Título I,
- Sobre los requisitos del Título I,
- De sus derechos a participar,
- Sobre la participación de su escuela en el Título I.

3. **La Escuela East Windsor Regional School District** informará oportunamente acerca de los programas de Título I a los padres de niños participando:

- Boletines;
- “Noche de Regreso a la Escuela”;
- Conferencia de Padres y Maestros;
- “Casa Abierta”;
- Sitio del Consejo Estudiantil;
- Paquetes del Primer Día;
- Juntas DELAC;

4. **La Escuela East Windsor Regional School District** proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios en la escuela, las formas de evaluación académica utilizados para medir el progreso del estudiante, los niveles de competencia que los estudiantes deben cumplir y una oportunidad de los padres de los niños participantes para brindar sugerencias como sea posible a través de:

- Juntas de Consejo en el sitio de la Escuela;
- Conferencia de Padres y Maestros;
- Juntas de la Junta Escolar;
- Juntas Anuales de Título I;
- Juntas DELAC.

5. **La Escuela East Windsor Regional School District** presentará al distrito cualquier comentario de los padres si el plan escolar bajo la sección (1114) (b) (2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes. Presentación de comentarios se hará al Superintendente o Director categórico y los padres serán notificados por el distrito por Conferencia

Parte III: Responsabilidades compartidas de los Estudiantes de Alto Rendimiento Académico

1. **La Escuela East Windsor Regional School District** construirá la capacidad de las escuelas involucradas y padres para la fuerte participación de los padres, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una alianza entre la escuela, padres, y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil, a través de las siguientes actividades que específicamente se describen a continuación:

- Boletines;
- “Noche de Regreso a la Escuela”;

- Conferencia de Padres y Maestros;
 - “Casa Abierta”;
 - Juntas de la Junta Escolar;
 - Paquetes del Primer Día;
- Juntas DELAC.

2. **La Escuela East Windsor Regional School District** incorporará a la escuela y a los padres como un componente de su Política Escolar de Participación de los Padres y se difundirán en los paquetes del "Primer día" al principio de cada año escolar.

3. **La Escuela East Windsor Regional School District** con la ayuda del distrito, proveyerá asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela en temas de comprensión tales como las siguientes:

- Estándares de contenido académicos del estado;
- Normas de desempeño académico estudiantil del estado;
- Evaluaciones académicas del estado y locales incluyendo evaluaciones alternativas;
- El requisito de Título 1;
- Cómo monitorear el progreso de su hijo y
- Cómo trabajar con educadores.

4. **La Escuela East Windsor Regional School District** en la medida posible y apropiada, asegurará que información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades, se envíen a los padres de los niños participantes en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos a petición y en la medida que sea factible, en un idioma que puedan entender los padres.